



MURCIA.  
VEYNTE MARAVEDIS:

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE  
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

En este Cauildo los Cau. Reuidores a Restados, por Razon del  
apremio Para discutir esta materia Con mas numero de Cap.  
utulares; Y que cao de Conuenir a la Lii. en lo medio expresado  
do, quedau en libres, Y los otros en obligacion de su escuerra, Y  
el no, en la de que guardau en su caxeleria; A conuenir en todo  
por suia Razon en un dho. Cau. presentes, y lo que dicen de cosa de  
esta Lii. le comuza su oficio, y yntime en Sordenes, que  
discurren Seran la mas Conuenientes al maior Servicio de S. M.  
Y haciendo lo oydo, dió las gracias a dho. Cau. por su utilia. y apromio  
esta disposicion, segun y como lo an expresado, quedando esta Lii.  
satisfecha del zelo y eficacia Conguean Polizado y Conuenido  
su desempeño en materia tan graue. Y Acordo que los Señores Don Fran.  
de Torres; Don Diego Portocarrero; Don Diego Sarrasa; y Don  
Geronimo Zarandona Reuidores; Paticio Serrano, y Joseph Falcon  
Jurados Visiten en nombre de la Lii. al ca. Señor Don Diego de  
Vizgado, y le manifesten las ueras de su Gratiuidad ala fineza y  
le merecida, muy propia del zelo de su ca. Asimismo los dho. se  
ñores Don Diego portocarrero. y Don Geronimo Zarandona, gan  
la misma Visita a los Señores Supp. promisor: Correo. Alcaide Mayor  
y a Don Fran. Garcia Guerrero dando les las gracias, por lo que cada  
uno a cooperado al desempeño de esta Rferencia. Y para que con  
ga efecto el Rferido tratado y no se retrarde el entrego de los  
Cadales, por lo que se ynterua el R. Servicio, Acuerda Rferir  
no se ota que poder a los dho. Señor. Don Diego Portocarrero  
y Don Geronimo Zarandona, y se fuesen en la forma  
siguiente =

Poder

Sea Notorio Como Nos. el Conde de Surticia y Reuid  
miento de esta muy noble y militar Lii. de Murcia Conuenel  
a dauer los Señores =

Aquilo nombres de los Señores  
de Cau. Capitulares =  
Estando juntos y Congregados en la Sala Capitular Como lo

